



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 23 SET. 2014

DECRETO N° 3648

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 113/03 de 23 de Septiembre de 2014 del Secretario Comunal de Planificación solicitando decreto alcaldicio que autorice compra por convenio marco de licencias de servicios de seguridad en internet con Fire Wall; Ordinario N° 02-1016/14 de 15 de Septiembre de 2014 del Administrador Municipal; Solicitud de Imputación Presupuestaria CM-012/14 de 8 de Septiembre de 2014; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 23 de Septiembre de 2014 relativo a Orion 2000 S.A; El Certificado de Imputación Presupuestaria emitido por Secplan con fecha 23 de Septiembre de 2014; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** la contratación mediante **CONVENIO MARCO** del proveedor **ORION 2000 S.A**, R.U.T N° 96.899.890-0, para la compra de 3 Licencias de Servicios de Seguridad en Internet con Fire Wall (Software Dell Generic Support Licence, Soc 27001&9001) ID 985198, por el valor total de **US\$ 10.732,82 IVA Incluido**, cuyo pago se efectuará al inicio de la compra, dejándose constancia que la licencia caduca a los tres años.
- 2.- La entrega de las licencias deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de aceptada la orden de compra.
- 3.- Se designa como Inspector Técnico del contrato a don **BRUNO DE LA CERDA ESCOBAR**, funcionario de Sección Informática.
- 4.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compras a través del Sistema de Información.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genera la presente contratación al siguiente ítem presupuestario municipal: 215.29.07.001, Área de Gestión 1-1-1

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


SECRETARIO
MUNICIPAL
JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE
EUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Sr. Interesado - SECPLAN- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

LMV/JRS/MPVV